

HECHO ESENCIAL
Bupa Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 8 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

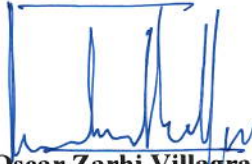
De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con esta misma fecha, y conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046, los accionistas de Bupa Chile S.A. (en adelante, la "Sociedad") auto convocaron a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con un quórum de 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, durante la cual se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó sanear, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.499 y corregir los acuerdos adoptados en los números 2 y 3 de la sección X del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2016, con el objeto de:
 - (a) Dejar constancia de la disminución de capital social ocurrida de pleno derecho el día 23 de marzo de 2016 en la cantidad de \$708.806.009 pesos y la reducción del número de acciones de la Sociedad en la cantidad de 4.350.000 acciones, quedando en definitiva el capital social en la cantidad de \$65.253.465.212 pesos, dividido en 637.650.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y
 - (b) Reconocer el mayor valor ascendente a \$51.378.173.515 pesos obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas en virtud del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2011 y, en consecuencia, aumentar el capital social en \$51.378.173.515 pesos, quedando en la suma de \$116.631.638.727 pesos, dividido en 637.650.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
2. Se ratificaron los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2016, exclusivamente en lo que dice relación con los acuerdos números 1, 4 y 5 de la sección X de la respectiva acta.

Saluda atentamente a usted,


Oscar Zarhi Villagra
Fiscal
Bupa Chile S.A.